



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Gestión Participativa

Función Principal:	Coordinar la estrategia general de formación, desarrollo de competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Presidir mesas de trabajo multidisciplinarias para la formulación de líneas de acción en el marco de la estrategia general de formación, capacitación y desarrollo de competencias ciudadanas.
- Promover alianzas socioeducativas a fin de potenciar el desarrollo de capacidades ciudadanas, en beneficio de sus colonias.
- Establecer criterios y perfiles de profesionales para la integración de equipos multidisciplinarios que acompañen a la ciudadanía en el desarrollo de actividades formativas.
- Establecer contacto con instituciones públicas, académicas y autónomas para la promoción de la participación proactiva, que permita el desarrollo local.

Función Principal:	Establecer mecanismo de coordinación interinstitucional a fin de promover el desarrollo social comunitario con participación ciudadana.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Promover alianzas estratégicas en materia de promoción y ejercicio del derecho a la participación ciudadana.
- Convocar y coordinar los trabajos con diversas Direcciones de Área, a fin de conjuntar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos proyectados de la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.
- Organizar mesas de trabajo temáticas interinstitucionales para dar seguimiento a las propuestas de proyectos comunitarios.
- Convocar a vecinos, vecinas, organizaciones sociales, vecinales, representantes de unidades habitacionales a fin de promover procesos organizativos en el territorio donde habitan.

Función Principal:	Instrumentar un modelo de gestión participativa, para el desarrollo local con participación social.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Proponer proyectos de desarrollo social comunitario, regionales o locales.
- Diseñar y coordinar encuestas, diagnósticos y programas de desarrollo local con un enfoque participativo.
- Instrumentar acciones colectivas que favorezcan el sentido de pertenencia y fortalezcan el tejido social comunitario en las colonias, unidades habitacionales y pueblos originarios.
- Coordinar la integración de planes integrales de desarrollo comunitario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Alvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Instrumentación

Función Principal:1 Participar en el diseño de contenidos y metodologías lúdicas educativas dirigidas a la ciudadanía.

Funciones Básicas:

- Establecer mecanismos e instrumentos para la comprobación de actividades formativas.
- Definir y calendarizar los eventos relacionados con tertulias, conferencias y eventos públicos que favorezcan la participación y convivencia comunitaria.
- Dar seguimiento y evaluar el plan de trabajo planteado en el Programa General de Desarrollo de la Alcaldía, en específico del apartado de Participación Ciudadana.
- Establecer indicadores de evaluación del cumplimiento de la estrategia de formación y capacitación.

Función Principal:2 Dirigir los avances de capacitación y formación junto con el equipo multidisciplinario.

Funciones Básicas:

- Coordinar las acciones definidas en la estrategia general de formación y construcción de ciudadanía.
- Planificar los recursos humanos y materiales necesarios para las rutas de difusión, organización y seguimiento de la promoción de la participación ciudadana a nivel local comunitario.
- Dar a conocer a los equipos operativos los objetivos, acciones y actividades a desarrollar en las colonias previamente definidas y que favorecerán el desarrollo social comunitario.
- Definir e identificar actores sociales, académicos, organismos autónomos interesados en el fortalecimiento y promoción de acciones colectivas de impacto comunitario.

Función Principal:3 Participar en la definición de instrumentos de investigación, de encuestas, diagnósticos y programas de desarrollo comunitario.

Funciones Básicas:

- Establecer y dar seguimiento a las mesas de trabajo para la definición de metodologías participativas.
- Integrar los reportes, informes y materiales probatorios que visibilicen el cumplimiento de la estrategia de formación y capacitación, así como del modelo de gestión participativa.
- Validar junto al personal operativo el territorio de aplicación de instrumentos diagnósticos de acuerdo a los objetivos y metas por cumplir.
- Acompañar y orientar la integración de proyectos comunitarios junto con la ciudadanía promotora del desarrollo local comunitario.

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Ejecución



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



Función Principal:	Ejecutar cada una de las acciones de difusión y promoción que indique la estrategia general.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Coordinar junto con los enlaces territoriales las acciones de difusión y formación en las colonias previamente priorizadas.
- Definir los mecanismos de convocatoria, difusión y promoción que favorezcan la concurrencia vecinal.
- Coordinar la agenda de talleres, cursos, actividades formativas y cualquier otro evento comunitario.
- Reunir los materiales probatorios que dan cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de formación y capacitación.

Función Principal:	Programar reuniones informativas y formativas con vecinos, líderes, representantes de organizaciones sociales a fin de integrar diagnósticos socio participativos.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Calendarizar las actividades colaborativas comunitarias para realizar diagnósticos socio participativos; integración de mapas de riesgos; planes y programas locales de desarrollo.
- Establecer equipos de seguimiento para el levantamiento de instrumentos de investigación en colaboración con enlaces territoriales.
- Definir y proponer el ámbito geográfico y determinar el tamaño de las muestras representativas de investigación social y de proyectos de desarrollo social comunitario.
- Notificar los avances de los trabajos de campo a su superior jerárquico, a fin de evaluar el cumplimiento de las actividades de investigación.

Puesto: Dirección de Vinculación Vecinal y Representaciones Ciudadanas

Función Principal:	Coordinar el diseño de acciones y actividades de promoción vecinal sobre la importancia de la participación ciudadana en las colonias y pueblos originarios que integran la demarcación.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Determinar las líneas estratégicas para la promoción de la participación ciudadana directa en las colonias y pueblos originarios que integran el territorio obreguenses.
- Atender a las representaciones ciudadanas formales, coordinadores internos e integrantes de comités ciudadanos, así como vecinos y vecinas habitantes de la demarcación y asociaciones civiles para su orientación en la canalización de gestión, demandas ciudadanas y promoción de acciones colectivas a favor del desarrollo local comunitario.
- Establecer mecanismos de vinculación entre el Consejo Ciudadano de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,

Medios y Desarrollo Administrativo.

- Convocar reuniones interinstitucionales de evaluación y seguimiento a demandas ciudadanas y el establecimiento de mesas de trabajo con autoridades de la Alcaldía.

Función Principal:	Establecer contacto con autoridades responsables y vinculantes establecidas en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, vigente.
Funciones Básicas:	
• Dar seguimiento a las atribuciones que por Ley corresponden a la aplicación del Presupuesto Participativo, así como referente a las consultas ciudadanas y audiencias públicas contempladas en la Ley de Participación Ciudadana, vigente. • Coordinar la integración de los informes trimestrales de avance en la aplicación de presupuesto participativo dirigido al Congreso de la Ciudad de México. • Coparticipar en la organización y difusión de foros, pláticas, coloquios y cursos que organice el Congreso de la Ciudad de México dirigidos a los habitantes de la Alcaldía. • Coordinar junto con las áreas operativas de la Alcaldía recorridos de identificación y de la correcta aplicación del presupuesto participativo.	

Función Principal:	Coordinar acciones comunitarias complementarias a la Estrategia para una Ciudad de México segura y en paz.
Funciones Básicas:	
• Coparticipar en las reuniones de gabinete de gobierno, seguridad y justicia. • Coordinar planes específicos para la prevención social del delito y las violencias en colonias, pueblos originarios y/o unidades habitacionales pertenecientes a la demarcación. • Proponer planes preventivos con participación ciudadana que favorezca la disminución de las violencias. • Coadyuvar en la promoción de los programas, proyectos y planes que promuevan entornos y comunidades libres de violencia.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.
MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Integración.

Función Principal:	Integrar acciones para la vinculación entre el gobierno local y la ciudadanía.
---------------------------	--

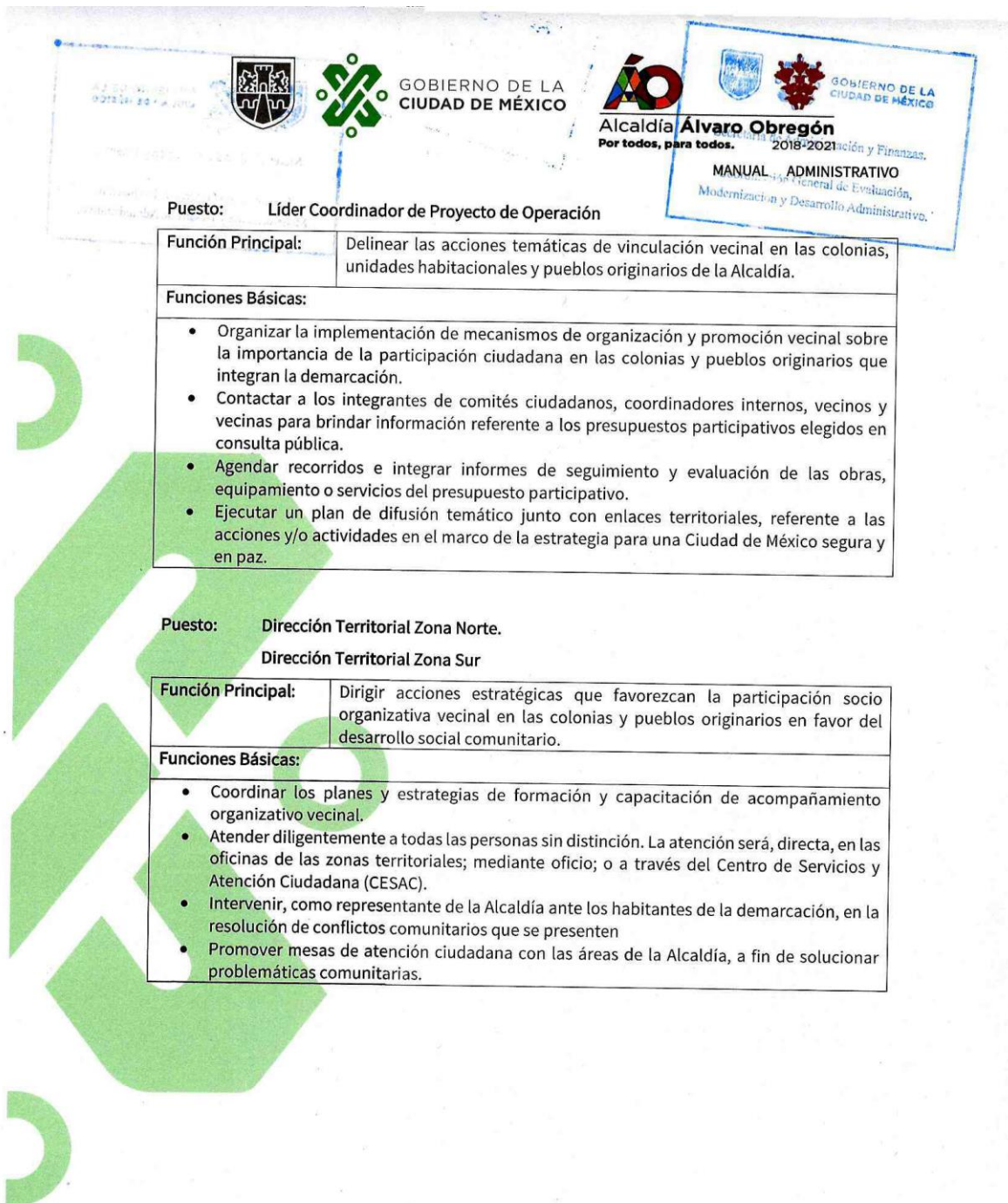
Funciones Básicas:

- Dirigir la formación y consolidación de representaciones ciudadanas democráticas, en las diversas colonias de la Alcaldía.
- Diseñar estrategias para fomentar la participación activa de todos los habitantes de la demarcación, sin discriminar por razones de sexo, edad, color de piel, religión, discapacidad, etc.
- Promover entre vecinos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social.
- Promover esquemas y planes específicos para la prevención social del delito y las violencias en colonias, pueblos originarios y/o unidades habitacionales pertenecientes a la demarcación.

Función Principal:	Instrumentar mecanismos de integración y seguimiento de la información sobre la aplicación de los presupuestos participativos.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Establecer las líneas operativas para el seguimiento en la aplicación de presupuesto participativo con las áreas ejecutoras de la Alcaldía.
- Proponer las acciones de campo para que junto con los encargados de territoriales y enlaces se brinde seguimiento a los proyectos de presupuesto participativo en las colonias que integran la Alcaldía.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las áreas ejecutoras del Presupuesto Participativo de la Alcaldía, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, vigente.
- Establecer contacto con las representaciones ciudadanas de colonias, pueblos originarios y unidades habitacionales en relación con el presupuesto participativo.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO

Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Operación

Función Principal:	Delinear las acciones temáticas de vinculación vecinal en las colonias, unidades habitacionales y pueblos originarios de la Alcaldía.
Funciones Básicas:	• Organizar la implementación de mecanismos de organización y promoción vecinal sobre la importancia de la participación ciudadana en las colonias y pueblos originarios que integran la demarcación. • Contactar a los integrantes de comités ciudadanos, coordinadores internos, vecinos y vecinas para brindar información referente a los presupuestos participativos elegidos en consulta pública. • Agendar recorridos e integrar informes de seguimiento y evaluación de las obras, equipamiento o servicios del presupuesto participativo. • Ejecutar un plan de difusión temático junto con enlaces territoriales, referente a las acciones y/o actividades en el marco de la estrategia para una Ciudad de México segura y en paz.

Puesto: Dirección Territorial Zona Norte.
Dirección Territorial Zona Sur

Función Principal:	Dirigir acciones estratégicas que favorezcan la participación socio organizativa vecinal en las colonias y pueblos originarios en favor del desarrollo social comunitario.
Funciones Básicas:	• Coordinar los planes y estrategias de formación y capacitación de acompañamiento organizativo vecinal. • Atender diligentemente a todas las personas sin distinción. La atención será, directa, en las oficinas de las zonas territoriales; mediante oficio; o a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). • Intervenir, como representante de la Alcaldía ante los habitantes de la demarcación, en la resolución de conflictos comunitarios que se presenten • Promover mesas de atención ciudadana con las áreas de la Alcaldía, a fin de solucionar problemáticas comunitarias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021
Secretaría de Administración y Finanzas.
MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Establecer planes y estrategias de la Dirección General en las colonias, pueblos y unidades habitacionales que integran la Alcaldía.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Planear acciones de seguimiento y verificación de la aplicación del presupuesto participativo en acompañamiento de integrantes y/o coordinadores de comités ciudadanos, promoventes y/o ciudadanos.
- Coordinar recorridos de campo: de identificación de necesidades; identificación de riegos y Asentamientos Humanos; verificación de obras de presupuesto participativo o programas comunitarios; entre otros.
- Dirigir estrategias de desarrollo local con planeación participativa a través de programas comunitarios o proyectos especiales de la Alcaldía; así como realizar diagnósticos sociocomunitarios, encuestas o estudios de percepción.
- Organizar eventos públicos que favorezcan la convivencia social comunitaria.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Zona Norte.

Jefatura de Unidad Departamental de Zona Sur.

Función Principal:	Planear las tareas de acompañamiento socio organizativo vecinal en las colonias, unidades habitacionales y pueblos originarios de la demarcación.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Realizar reuniones, junto con los enlaces territoriales, para la integración de planes de trabajo que favorezcan la ejecución de las líneas operativas y estratégicas de las direcciones territoriales, zona norte y sur.
- Planificar las acciones tendientes a recorridos de campo, en cualquiera de sus vertientes; programar y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en mesas de trabajo o reuniones; integrar información para dar respuesta a turnos, folios del CESAC o cualquier informe de rendición de cuentas referente las acciones institucionales de la Dirección General.
- Participar y desarrollar, en coordinación con la Dirección de Gestión Participativa, diagnósticos participativos, encuestas o cualquier acción en materia de formación y capacitación ciudadana.
- Establecer rutas operativas para campañas de difusión e informativas acerca de las acciones, programas y proyectos institucionales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO
Secretaría de Administración y Finanzas

Coordinación General de Promoción,
Atención y Desarrollo Administrativo

Función Principal: Sistematizar prácticas ciudadanas que permitan motivar la participación en acciones de mejora comunitaria.

Funciones Básicas:

- Programar capacitaciones temáticas y de actualización para el mejor desempeño y ejecución eficiente de las responsabilidades de los enlaces territoriales.
- Proponer metodologías participativas para la realización de acciones comunitarias en favor del desarrollo y convivencia social.
- Integrar y dirigir equipos de trabajo acorde a las actividades, planes, programas y proyectos.
- Recopilar evidencia de las actividades, planes, proyectos y programas aplicados a nivel territorial.

Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Promoción A
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción B
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción C
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción D
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción E
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción F
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción G
Líder Coordinador de Proyecto de Promoción H

Función Principal: Coordinar el trabajo de gabinete y de campo de los enlaces territoriales, generando redes sólidas de trabajo en equipo.

Funciones Básicas:

- Designar actividades y tareas a realizar por los enlaces territoriales, en el marco de la participación ciudadana.
- Fortalecer los procesos de orientación y acompañamiento a los vecinos de las colonias y pueblos originarios, incentivando, a través de los enlaces, su participación en la resolución de problemáticas de sus colonias.
- Dirigir los procesos de canalización y seguimiento de atención de las demandas ciudadanas, captadas a través de recorridos, vía telefónica, comparecencia personal u otros medios.
- Coordinar, atender e informar cualquier contingencia vecinal.

Función Principal: Ejecutar acciones encaminadas a promover la participación libre y democrática de los habitantes de la demarcación en la vida pública.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021

MANUAL de ADMINISTRATIVOS.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Funciones Básicas:

- Atender, junto con los enlaces territoriales, las audiencias y recorridos solicitados por los diferentes sectores sociales y representaciones vecinales en el territorio.
- Acordar con las áreas operativas de la alcaldía acciones de seguimiento a proyectos colaborativos, a favor de las comunidades, como la aplicación de los proyectos participativos, conforme lo marque la Ley de Participación Ciudadana.
- Actualizar, en colaboración con los enlaces territoriales, los diagnósticos participativos de las colonias y pueblos originarios.
- Coordinar la implementación de acciones de intervención comunitaria, que coadyuven a la organización y participación de los ciudadanos, bajo los principios democráticos de la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos.

Puesto: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Función Principal:

Dirigir la planeación de los mecanismos de evaluación y seguimiento a implementarse, con la finalidad de plantear elementos a mejorar en los procesos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y la atención ciudadana.

Funciones Básicas:

- Coordinar la integración del plan de trabajo anual de la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y de atención ciudadana.
- Diseñar instrumentos de evaluación y seguimiento que permitan detectar la eficiencia y eficacia de los procesos implementados en la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.
- Coordinar la integración de informes de seguimiento de cuenta pública, transparencia, programa de Derechos Humanos y afines para ser presentados ante las autoridades correspondientes.
- Emitir recomendaciones integrales a las Direcciones de esta Unidad administrativa a través de planes de mejora.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Secretaría de Planeación y Finanzas.
2018-2021
MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Coordinar los servicios de mediación y concertación, para la solución de controversias vecinales en la demarcación.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Dictar los lineamientos generales para ofrecer a los vecinos de toda la alcaldía, los servicios de mediación y concertación para la resolución pacífica de conflictos.
- Supervisar el adecuado seguimiento de los casos expuestos por los vecinos que hacen uso de los servicios de mediación y concertación.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del centro de servicios y atención ciudadana (Cesac) y/o a través de cualquier medio solicitado por las autoridades de la Alcaldía.
- Signar convenios de resolución de conflictos vecinales a través de mesas de mediación.

Función Principal:	Verificar las obras, programas y equipamiento de presupuestos participativos; así como el programa de proyectos comunitarios.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Establecer junto con las áreas operativas de la Alcaldía los mecanismos de seguimiento, evaluación y conclusión de obras de presupuesto participativo.
- Coparticipar con la Dirección de Vinculación vecinal y representaciones ciudadanas en la integración de informes referentes al presupuesto participativo; así como, dar respuesta a cualquier solicitud ciudadana o bien institucional en relación al ejercicio de presupuesto participativos, acorde a las Leyes y/o reglamentos vigentes.
- Aprobar y suscribir convenio de colaboración con vecinos participantes del programa.
- Dirimir cualquier controversia respecto a la aplicación de los proyectos de presupuesto participativo de acuerdo a los resultados de las consultas ciudadanas y en estricto apego a la Ley de Participación Ciudadana y/o reglamentos vigentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Control

Función Principal:	Coadyuvar en la planeación de mecanismos de evaluación y seguimiento de los procesos que permitan mejorar los procesos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.
Funciones Básicas:	
• Aplicar y sistematizar los instrumentos diseñados para analizar la eficacia y eficiencia de los procesos. • Solicitar información a las direcciones de área de las actividades desarrolladas de acuerdo a sus atribuciones y plan de trabajo previsto. • Integrar los informes de seguimiento de cuenta pública, transparencia, programa de Derechos Humanos y afines para dar cuenta de las actividades y resultados de la Dirección General. • Plantear sugerencias para mejorar los procesos internos de la Dirección General y Zonas Territoriales.	
Función Principal:	Participar en la coordinación de los servicios de mediación y concertación.
Funciones Básicas:	
• Verificar que los servicios de mediación se desarrollen, conforme y en estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y códigos vigentes. • Verificar que los servicios de concertación se desarrollen, conforme y en estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y códigos vigentes. • Constatar que las notificaciones, las inspecciones y la resolución de controversias sean en estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y códigos vigentes. • Realizar recorridos de supervisión de los casos en procesos de mediación o concertación.	